

**ACTA DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 010/2017**  
**"ADQUISICIÓN DE POLIURETANO BASE AGUA 98:2,**  
**(PINTURA DE POLIURETANO 100% ECOLÓGICA DE DURABILIDAD MEDIA)"**

**TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA**  
**DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS**  
**Y SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.**

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco Siendo las 12:00 doce horas del día 04 (cuatro) de diciembre de 2017, (dos mil diecisiete), Con fundamento en el artículo 68 punto 1 fracciones I, II, IV, V y VI, el artículo 28 numeral 1 y 2, de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en la sala "María Elena Larios González" del Palacio Municipal con domicilio en la Avenida Cristóbal Colon # 62 colonia Centro C.P 49000. Previa convocatoria realizada por la C. Susana Valencia del Toro, en su carácter de Presidente de la Comisión de Adquisiciones del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, se reunió este órgano colegiado en sesión ordinaria.-----

**PARA EMITIR EL ACTO DE FALLO DE LA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 010/2017**

**BAJO EL SIGUIENTE:**

**ORDEN DEL DIA**

1. Lista de asistencia y Declaración del Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior
4. Bienvenida por parte del Presidente de la Comisión.
5. **Emisión de fallo de la licitación Pública Local 010/ 2017, Adquisición de "DE POLIURETANO BASE AGUA 98:2. (PINTURA DE POLIURETANO 100% ECOLÓGICA DE DURABILIDAD MEDIA)", solicitada por la Dirección de Obras.**
6. Aprobación en su caso para la Complementación del Sistema Catastral de Gestión Municipal (SICAGEM) PARA EL Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco. Solicitado por la Dirección de Catastro Municipal.

7. Aprobación en su caso del Mantenimiento Grado 1 del piso FlexiTap, de la cancha del Gimnasio Benito Juárez, Solicitado por la Dirección de Obras Públicas.
8. Solicitud de aprobación de los dictámenes de adjudicación directa POR EXCEPCIÓN A LA LEY DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS DEL SECTOR PÚBLICO) con la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste, para los talleres y capacitación derivados del programa FORTASEG 2017, Solicitados por el C. Horacio Contreras García Enlace FORTASEG.
9. Solicitud de aprobación del Dictamen de Adjudicación Directa para la Obra Escultórica de los Hombres Ilustres.
10. Asuntos varios.
11. Clausura por parte del Presidente de la Comisión de Adquisiciones.

#### LUGAR, HORA Y FECHA

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 12:00 (doce) horas del día 04 (cuatro) de diciembre del año 2017 (dos mil diecisiete), en la sala "María Elena Larios González" ubicada en el interior de la planta baja del Palacio Municipal, situado en la Av. Colón No. 62, zona centro.-----

#### MOTIVO

Emitir el FALLO de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 010/2017 para la "ADQUISICIÓN DE POLIURETANO BASE AGUA 98:2. (PINTURA DE POLIURETANO 100% ECOLÓGICA DE DURABILIDAD MEDIA)" con recursos propios del municipio.-----

#### INTERVIENEN

El responsable del procedimiento de la Licitación Pública Local 010/2017 Ing. Héctor Antonio Toscano Barajas, Coordinador del Departamento de Proveduría y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, arrendamientos y servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande y por parte de los integrantes de la **Comisión de Adquisiciones**: C. Oscar Manuel Quintero Magaña.- Presidente de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Ciudad Guzmán. En representación de la C. Susana Valencia del Toro.- Presidenta de la Comisión de adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.- Lic. María Luis Juan Morales, en representación del Lic. Alberto Esquer Gutiérrez.- Presidente Municipal, Lic. Eduardo Martínez Tejeda, en representación de la Lic. Matilde Zepeda Bautista Síndico Municipal.- Lic. Laura Elena Martínez Ruvalcaba, Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda.- Mtro. José Luis Villalvazo de la Cruz, Regidor de Representación Proporcional (MORENA).- Mtro. Carlos Agustín de la Fuente Gutiérrez, Encargado de la Hacienda Municipal.- Lic. Alejandra Cárdenas Nava, Contralor Municipal.- Arq. Francisco Javier Magaña, en

representación del Arq. Víctor Manuel Zepeda, Presidente del Colegio de Arquitectos del Sur de Jalisco.- C. Alberto Herrera Arias Representante Ciudadano.

**DESARROLLO.-** De conformidad a las facultades otorgadas en el marco normativo, previa elaboración del dictamen técnico correspondiente, con fundamento en el artículo 67 punto 1 fracciones I, II, y el Artículo 68 punto 1 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los puntos de las bases de la Licitación Pública Local 010/2017, se procede a emitir el siguiente:

-----**ANALISIS**-----

Con fundamento en el artículo 66 punto 1, 2, y 3 y 4 el Artículo 68 punto 1. De la ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y del punto 9.1 de las bases que norman el proceso, la convocante procedió a la evaluación de la propuesta presentada por el licitante, mismas que conforme con lo establecido con las bases de la licitación, previa convocatoria publicada en la página del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, <http://www.ciudadguzman.gob.mx/Pagina.aspx?id=8ec23bad-a88f-4c31-80d631daf6280829> el día jueves 22 de noviembre del año 2017.

No se recibió cuestionario de aclaraciones de acuerdo con lo establecido al numeral 6.1 de las bases que norman la presente licitación por lo que no se levanta acta de junta de aclaraciones; se recibió únicamente una propuesta en sobre cerrado, misma que se recibió por paquetería ESTAFETA de acuerdo al numeral 20.1 de las bases de la licitación, por la empresa interesada el día viernes 01 (primero) de diciembre del 2017 (dos mil diecisiete) a las 12:00 (doce) horas. Se efectuó la apertura de sobres en acto público de acuerdo al numeral 20.3 de las bases a las 12:00 (doce) horas del día 01 (primero) de diciembre del 2017 (dos mil diecisiete), por los integrantes de la Comisión de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; revisada la información de la empresa contenida en la propuesta, tanto técnica como económica, misma que fue entregada en tiempo y forma debidamente signada por su representante legal:

CACTUS TRAFFITEC DE CHIHUAHUA, S.A DE C.V.

La Comisión de Adquisiciones se reunió el 04 (cuatro) de diciembre de 2017 (dos mil diecisiete) a las 12:00 (doce) horas para realizar el acto de fallo de la Licitación Pública Local 010/2017 (dos mil diecisiete); se analizó primera y detalladamente las PROPUESTA TÉCNICA observándose que la compañía participante, cumple con lo solicitado en las

COMISIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.

bases de la presente licitación ya que presentó la documentación de acreditación solicitada en el numeral 8.1 de las bases que norman la presente licitación:

**CACTUS TRAFFIC DE CHIHUAHUA, S.A DE C.V.**

**SOBRE PROPUESTA TÉCNICA**

DOCUMENTACIÓN	SI	NO
1.- PROPUESTA TÉCNICA.-Documento original firmado por el Representante Legal (anexo 1)	X	
2.- Documentos que la acreditan (anexo 2)		
Acta constitutiva	X	
Poder que acredita como representante legal a quien firma las propuestas	X	
Identificación oficial del representante acreditado	X	
Cédula del Registro Federal de Contribuyentes	X	
Comprobante de domicilio	X	
3.- Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta (Anexo 3)	X	
4.- Manifiesto Artículo 52 de la De la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (Anexo 4)	X	
5.- Declaración de integridad (anexo 5)	X	
6.- Carta de Garantía (Anexo 6)	X	

El análisis detallado de la propuesta económica (de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en las Bases) aceptada para el análisis y aprobación en su caso, arrojó las siguientes observaciones:

EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA
CACTUS TRAFFIC DE CHIHUAHUA, S.A DE C.V.	\$ 523,562.65

Después de analizar la propuesta técnica y económica de la empresa participante los integrantes de la Comisión presentes, por unanimidad determinan que la empresa de persona jurídica **CACTUS TRAFFIC DE CHIHUAHUA, S.A DE C.V.** cumple satisfactoriamente para resultar adjudicataria del contrato respectivo ya que cuenta con la capacidad técnica y jurídica para atender las obligaciones a las que se compromete al formular sus propuestas, motivo por el que ésta se admitió dentro del proceso para participar en las partidas de oferta y que resulta solvente, ya que los datos e información presentada dentro de su documentación acredita que corresponde a persona jurídica legalmente constituida de conformidad a las leyes mexicanas, con la solvencia suficiente para la

celebración del contrato requerido dentro de éste proceso, lo que se considera que le permitirá cumplir a satisfacción de la convocante en la **"ADQUISICION DE POLIURETANO BASE AGUA 98:2. (PINTURA DE POLIURETANO 100% ECOLÓGICA DE DURABILIDAD MEDIA)**. En este orden de ideas la propuesta Técnica de la licitación resulta solvente, toda vez que cumple con las condiciones preestablecidas en este proceso, conforme a los preceptos legales y normativos señalados y que de acuerdo a los precios del mercado es aceptable. Por lo que en atención a los razonamientos, y en consideración a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez para satisfacer los objetivos a los que está destinada esta adquisición.

Una vez debidamente analizadas la propuesta económica de la empresa participante se determinó que, la empresa de persona jurídica **CACTUS TRAFFIC DE CHIHUAHUA, S.A DE C.V.** oferta un buen precio, cubre todas las especificaciones y las condiciones solicitadas en las bases del proceso para la adquisición a contratar, ya que de acuerdo a los precios del mercado es aceptable. Por lo que en atención a los razonamientos, y considerando la propuesta económica solvente, y considerando criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez para satisfacer los objetivos a los que está destinada esta adquisición, se resuelve emitir el siguiente

**FALLO**

Se adjudica a LA EMPRESA DE PERSONA JURIDICA **CACTUS TRAFFIC DE CHIHUAHUA, S.A DE C.V.** la partida que a continuación se detalla:

**"ADQUISICION DE POLIURETANO BASE AGUA 98:2. (PINTURA DE POLIURETANO 100% ECOLÓGICA DE DURABILIDAD MEDIA)** con Recursos Propios del Municipio

En cumplimiento a lo previsto en las bases de la licitación que normaron el presente proceso, la totalidad de la partida, quedando obligada la adjudicataria a cumplir con todas y cada una de las características consignadas y requisitos señalados en las Bases correspondientes y las especificaciones ofertadas dentro de sus propuestas, tanto técnica como económica, toda vez que en forma conjunta resultaron ser propuestas solventes. Adjudicándose de acuerdo al siguiente orden.

PARTIDA	IMPORTE (TOTAL DE LA PROPUESTA)
2.4.9 Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	\$ 523,562.65

Siendo el importe total adjudicado para la **"ADQUISICION DE POLIURETANO BASE AGUA 98:2. (PINTURA DE POLIURETANO 100% ECOLÓGICA DE DURABILIDAD MEDIA)**. Con recursos propios del municipio correspondiente a la partida 2.4.9 Otros Materiales y

Artículos de Construcción y Reparación, por un total de \$ 523,562.65 (quinientos veintitrés mil quinientos sesenta y dos pesos 65/100 M. N.). FORMA DE PAGO: en una sola exhibición una vez recibido el material a entera satisfacción de la Dirección de Obras Públicas, emitida la factura correspondiente y recepción del archivo XML. GARANTIA: de un año de almacenamiento (de acuerdo A LA HOJA DE ABRASION 3,000 KG/MM contando a partir de la fecha en que se celebre la firma del contrato de adjudicación, de conformidad con las Bases a entera satisfacción del Municipio de Zapotlán el Grande. TIEMPO DE ENTREGA: 15 días hábiles a partir de la entrega de la orden de compra correspondiente.

La presente surte efectos de notificación formal para la empresa participante; por tanto la empresa adjudicada queda obligada a firmar el contrato respectivo con el Municipio de Zapotlán el Grande, dentro de los diez días naturales posteriores a la notificación del fallo. Se notifica que el procedimiento queda sujeto a la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2017.

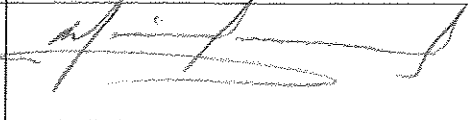
-----CIERRE DE ACTA-----

Sin otro particular, se da por concluido el presente acto, se levanta la presente acta para constancia, la que habiendo sido leída se firma al margen y al calce por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, dando por concluido el acto, siendo las 14:15 (catorce horas con quince minutos) en el lugar y fecha de su inicio.

**ATENTAMENTE**

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, donde intervino el Zapotlense José Manzano Briseño”  
**Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; 04 de diciembre de 2017**

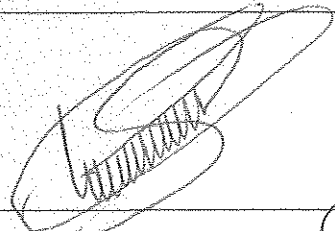
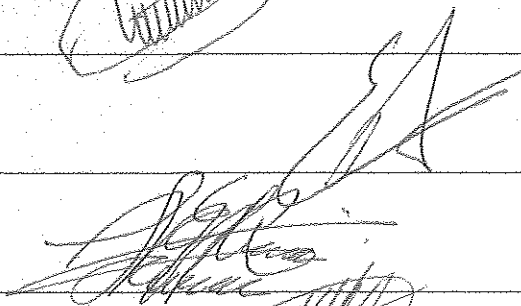



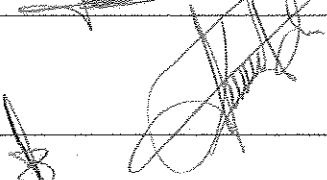

**CONSTE**

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES	FIRMA
Lic. María Luis Juan Morales, en representación del Lic. Alberto Esquer Gutiérrez.- Presidente Municipal	
C Oscar Manuel Quintero Magaña, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Ciudad	

*(Vertical column of handwritten signatures and marks on the right margin)*

*(Handwritten mark at the bottom left corner)*

*(Handwritten signature at the bottom center)*

Guzmán. En representación de la C. Susana Valencia del Toro.- Presidenta de la Comisión de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco	
Lic. Eduardo Martínez Tejeda, en representación de la Lic. Matilde Zepeda Bautista, Síndico Municipal	
Lic. Laura Elena Martínez Ruvalcaba Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda	
Mtro. José Luis Villalvazo de la Cruz, Regidor de representación Proporcional (MORENA)	
Mtro. Carlos Agustín De La Fuente Gutiérrez Encargado de la Hacienda Municipal	
Lic. Alejandra Cárdenas Nava Contralora Municipal	
Arq. Francisco Javier Magaña Romero en representación del Colegio de Arquitectos del Sur del estado de Jalisco	
C. Alberto Herrera Arias Representante Ciudadano	

  
**ING. HÉCTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS**

Coordinación del Departamento de Proveduría y Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande.

Esta hoja de firmas pertenece a la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Del fallo de la licitación Local 010/2017.